

EXTRACTO

SOLICITUD PERMISO OBRAS DE REGULARIZACIÓN O DEFENSA DE CAUCES NATURALES COMUNA DE RENAICO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Jorge Andrés Tadeo Calderón, cédula de identidad N° 22.684.995-5, en su calidad de representante legal de la empresa Tolpán Sur SpA, Rut. 76.412.275-5, ambos con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 2800, Oficina 3201 piso 32 del Edificio Titanium La Portada, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, solicita que se de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 130 y 171 del Código de Aguas, y se apruebe el Permiso de Obras de regularización o Defensa de Cauces Naturales asociado a la materialización de obras de defensas fluviales con un manto geo-sintético, proyectadas para las fundaciones del aerogenerador N°8 del proyecto Parque Eólico Tolpán Sur, ubicado en la ribera izquierda del Río Renaico.

El proyecto Parque Eólico Tolpán Sur, se encuentra aprobado ambientalmente según consta en la Resolución de Calificación Ambiental N°285/2018 del 10 de Agosto de 2018, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de la Araucanía. Además la modificación en la ubicación de dos de sus aerogeneradores fue informada bajo la consulta de pertinencia “Desplazamiento de los Aerogeneradores AG8 Y AG13”, la que fue resuelta según Resolución Exenta N°139/2019, en donde se indica que estas modificaciones no requieren ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental.

Las obras de defensa de cauce, tienen por objetivo dar estabilidad al aerogenerador N°8* frente a eventos máximos de crecidas del Río Renaico, ubicado en la zona rural de la comuna de Renaico, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía. Específicamente en las coordenadas UTM (m) E: 710.140 m E; N: 5.828.781 m S, datum WGS 84, huso 18H.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=80425>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.